

ORDENANZA N° 924/1981

VISTO:

La necesidad de imponerle nombre a la calle lindera a las vías del F.C Mitre, desde Bv. Pasteur a Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de estas autoridades, rendir homenaje de recordatorio permanente al Sr. Hugo Arozena, por su larga y fecunda dedicación, en beneficio de la educación y cultura de la Ciudad;

Que llegado a esta población hace mucho tiempo, formó su hogar y creó un Instituto educativo privado que llenó una sentida necesidad del medio, convirtiéndose en un colegio modelo, donde se impartieron con real capacidad y firmeza las enseñanzas que necesitaba un pueblo huérfano y deseoso de ellas;

Que se puede afirmar sin temor a equivocaciones, que el grado de importancia alcanzado por la Ciudad, se debió en gran parte a la influencia cultural y educativa emanada del Instituto del Sr. Arozena;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-IMPÓNESE el nombre de HUGO AROZENA, a la calle lindera con las vías del F.C. B. Mitre, que une las Manzanas 28, 29 y 38 de la Sección 4, desde Bv Pasteur a Rosario, orientada S.E a N.O.-----

ART.2º)-Cúmplase. Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Archívese.----

SALA DE SESIONES, 03 DE NOVIEMBRE DE 1981.-